RESOLUCIÓN No. 065
(26 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Por el cual se designa un comité evaluador para el proceso de Invitación Privada 006 de 2024, cuyo objeto es: ***ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA CON OPERARIO, NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"***

EL GERENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, y en cumplimiento del numeral 2.2.5 del manual de contratación de la Entidad,

CONSIDERANDO

Que la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO en ejercicio de las facultades legales dispuestas en el Estatuto General de Contratación Pública y lo establecido en su Manual de Contratación de la Entidad vigente, inició proceso de Invitación Privada 006 de 2024, cuyo objeto es: ***ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA CON OPERARIO, NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO "ERUDM"***

Que de acuerdo con el cronograma establecido, el término para la recepción de ofertas se estableció hasta el 26 de septiembre de 2024 a las 06:00 p.m.

Así las cosas, es necesario designar el Comité que se encargará de hacer la evaluación de las propuestas presentadas dentro del referido proceso, en virtud de lo señalado en la invitación pública y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

En virtud de las consideraciones expuestas, el Gerente de la ERUDM

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR el Comité para la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso Invitación Privada 006 de 2024, a los siguientes profesionales:

Daniel Bonilla
Abogado Contratista
Evaluador condiciones jurídicas

Angela Maria Arias Rios
Abogada Contratista
Evaluadora condiciones jurídicas

Fabio Edison Cuellar Urrego
Director Operativo
Evaluador condiciones técnicas y económicas

Alejandro García
Contratista
Evaluadora condiciones financieras

JAIRO ALONSO RIVERA PÁEZ
GERENTE
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO
"ERUDM"

Revisión jurídica: Angela Maria Arias Rios, Abogada Contratista